

CONCEJO MUNICIPAL

048º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 13 de diciembre de 2017 y siendo las 10:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y don Arnoldo Jiménez Venegas, Director Unidad SECPLAN y la Sra. Essem Abuter Riquelme, DIDECO(s).

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 047
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
ÁREA MUNICIPAL Nº 39, 40 Y 41
6. CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS MUNICIPAL
7. INFORME GESTIÓN 2017
 - ENCARGADO OFICINA DESARROLLO ECONÓMICO
 - ENCARGADA OFICINA DE VIVIENDA
8. PROYECTO PRESUPUESTO 2018
9. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 047 de fecha 06 de diciembre de 2017, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta de la Junta de Vecinos Nº 1 Peralillo, de fecha Diciembre 05 de 2017, solicitando cambio del destino de la subvención 2017.

Sr. Alcalde, propone que se dé respuesta de inmediato a esta solicitud.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda:

- **Autorizar a la Junta de Vecinos Nº 1 Peralillo modificar el proyecto de subvención 2017, para que destine todos los recursos de la subvención otorgada, a la adquisición de una puerta, clavos y cancelación de mano de Obra del proyecto "Segunda Etapa Construcción Galería Anexo Sede Social Comunitaria".**

Acuerdo Nº 213/2017



b) **Correspondencia despachada**

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día 11 de diciembre sostuvo reunión en Concepción don Ministro de Obras Públicas e Intendente Regional donde se procedió a firmar convenio para la construcción del puente sobre el río Duqueco, para que sea licitado el año 2018 y comenzar con la construcción a fines del 2018 o 2019. Existe un acuerdo de parte del Ministerio de Obras Públicas de aportar un 70% de los recursos y un 30% de Fondos Regionales (alrededor de siete mil millones de pesos). Comenta que esto fue fruto de gestiones realizadas, a través de AMCORDI. Quedó como acuerdo con el Ministro que una vez que se inicie los trabajos del puente se vea la situación de pavimentación.
- b) Se está realizando el traslado de la biblioteca Municipal a dependencias de la casa Municipal asignada para los Alcaldes, ubicada en calle Caupolicán, esta vivienda se habilitó para ese fin, dado que donde funcionaba la Biblioteca había mucha humedad y perjudicaba la salud de las personas que trabajaban en el lugar, como a los computadores y libros que se estaban deteriorando. A la casa se le hizo cambio de piso, se pintó las paredes, estaba en muy mal estado, se le está poniendo protecciones a las ventanas.
- c) En atención al proceso de la segunda licitación del matapolvo por parte de Vialidad, se declaró desierta por problemas de oferentes. Se había considerado varios caminos y como municipio se aplicará en los que no están considerados por Vialidad.
- d) El día 15 de Diciembre se realizará actividad de la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) Quilleco, en Yumbel con la UCAM de esa localidad, intercambiarán experiencia y compartirán un almuerzo.
- e) Informa también que anoche se produjo un lamentable incendio en sector Las Águilas, donde se quemó por completo la escuela de Las Águila, como apoyo a bomberos acudió parte de la unidad de emergencia la que está conformada por don Alejandro Améstica, don Daniel Aburto y Daniela Melo, se envió el camión aljibe.
- f) El día 8 de enero del 2018, se realizará reunión de emergencia, en la Gobernación Provincial de Bío Bío, para desplegar los planes de emergencia, en esa reunión participa Carabineros, Bomberos, la Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, Concejales.
- g) Vendrá a la localidad de Canteras el pianista Roberto Bravo, el día 12 de enero del 2018, gestión que está realizando don Manuel González. El ejército traería la gran Banda del Ejército, estaría presente en la actividad el General en Jefe, el Ministro de Defensa y se le va a cursar una invitación a la presidenta de la República para que pueda asistir, será un evento fuerte para la comuna. En cuanto a la logística, al Municipio le correspondería instalar escenario y aportar para el cóctel. Él solicitó se considere a la Orquesta Juvenil Fusión, para que tenga la oportunidad de participar con Roberto Bravo, es algo que se debe coordinar y quedaron de dar una respuesta. También estaban viendo la posibilidad de contar con el Tenor Pehuenche. Sería un evento provincial que se estaría desarrollando en nuestra comuna. Cuando se tenga la información oficial se hará la difusión correspondiente.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

5.1.- El **Sr. Alcalde**, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 39 Área Municipal por mayores ingresos:



FUENTES	\$ 223.607.300.-
----------------	-------------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
08-03-001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	180.000.000.-
03-03	Participación en Impuesto territorial-Art.37 DL N° 3.063 de 2979	36.700.000.-
13-03-002-001-014	Construcción Multicancha Villa Las Flores comuna de Quilleco	6.907.300.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		223.607.300.-

USOS	\$ 223.607.300.-
-------------	-------------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
31-02-004	Obras civiles	6.907.300.-
35	Saldo Final de Caja	216.700.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		223.607.300.-

La modificación se fundamenta en la necesidad de reconocer en el presupuesto mayores ingresos los cuales se destinan a la cuenta Obras Civiles con el propósito de ejecutar el proyecto de Construcción Multicancha Villa Las Flores.- y a la cuenta Saldo Final de Caja.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 39 Área Municipal, por mayores ingresos:

INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
08-03-001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	180.000.000.-
03-03	Participación en Impuesto territorial-Art.37 DL N° 3.063 de 2979	36.700.000.-
13-03-002-001-014	Construcción Multicancha Villa Las Flores comuna de Quilleco.	6.907.300.-
TOTAL INGRESOS		223.607.300.-

GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
31-02-004	Obras civiles	6.907.300.-
35	Saldo Final de Caja	216.700.000.-
TOTAL GASTOS		223.607.300.-

Acuerdo N° 214/2017

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 40 Área Municipal por traspaso en gastos, para reasignar presupuesto a Programas Sociales.

FUENTES	\$ 1.250.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
22-04-999	Otros	4	1.250.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			1.250.000.-



USOS	\$ 1.250.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
22-04-999	Otros	4	250.000.-
24-01-007	Asistencia Social a personas Naturales	4	1.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			1.250.000.-

La modificación se fundamenta en la necesidad de suplementar la partida de asistencia social para dar respuesta a las posibles solicitudes de ayuda de los últimos meses del año.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 40 Área Municipal por traspaso en gastos, para reasignar presupuesto a Programas Sociales:

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-04-999	Otros	4		1.250.000.-
22-04-999	Otros	4	250.000.-	
24-01-007	Asistencia Social a personas Naturales	4	1.000.000.-	
TOTAL GASTOS			1.250.000.-	1.250.000.-

Acuerdo N° 215/2017

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 41 Área Municipal por traspaso en gastos, para suplementar el Programa Personal de Patio y crear un programa de Mantenimiento de Áreas Verdes.

FUENTES	\$ 2.600.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
35	Saldo Final de Caja	1	2.600.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS			2.600.000.-

USOS	\$ 2.600.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		SP	C.Costo	MONTO \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02.01	2.000.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02.02	600.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				2.600.000.-

La modificación se fundamenta en la necesidad de suplementar la partida relacionada con la cancelación de honorarios del programa de personal de apoyo en patio y la creación de un nuevo programa de mantenimiento de Áreas Verdes, mediante el cual se pretende contratar a honorario a dos personas para corte de pasto en calles y plazas de la comuna.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 41 Área Municipal por traspaso en gastos, para suplementar el Programa Personal de Patio y crear un programa de Mantenimiento de Áreas Verdes:



CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS		AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
		SP	CENTRO COSTO		
35	Saldo Final de Caja	1			2.600.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02.01	2.000.000.-	
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	02.02	600.000.-	
TOTAL GASTOS				2.600.000.-	2.600.000.-

Acuerdo N° 216/2017

6.- CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS MUNICIPAL.

Sr. Alcalde, solicita la participación del Secretario Municipal para que entregue información relevante sobre el Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS Municipal.

Sr. Secretario Municipal, hace referencia a los siguientes aspectos del Convenio:

El Ministerio de Salud, ha elaborado un Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, con el objeto de aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469 una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud, y aprobado por Resolución Exenta N° 361 de 26 de Enero del 2004.

El Ministerio de Salud ha decidido transferir a la Municipalidad, a través del Servicio, recursos destinados a mejorar el acceso y la oportunidad en la atención.

Los recursos referidos ascienden a la suma de \$ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos) para los objetivos señalados precedentemente.

Los recursos a que se refiere la cláusula anterior, serán transferidos por el Servicio en representación del Ministerio de Salud, en una cuota, una vez tramitada la resolución aprobatoria de este Convenio.

Terminada la intervención del Secretario Municipal y considerando que este es un convenio que supera las 500 UTM el Sr. Alcalde lo somete a aprobación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN APS MUNICIPAL suscrito entre la Municipalidad de Quilleco y el Servicio Salud Bío Bío mediante el cual se asigna a la Municipalidad de Quilleco la suma anual y única de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos).

Acuerdo N° 217/2017

7.- INFORME GESTIÓN 2017 ENCARGADO OFICINA DESARROLLO ECONÓMICO Y ENCARGADA OFICINA DE VIVIENDA

7.1.- INFORME GESTIÓN ENCARGADO OFICINA DESARROLLO ECONÓMICO

Presentado por don Daniel Aburto Burgos, Encargado Unidad de Desarrollo Económico

INTRODUCCIÓN La gestión de la unidad en el año 2017 se centró en desarrollar el plan de trabajo impuesto y desarrollado al comenzar la unidad en el mes de Abril. Los objetivos generales de éste plan de trabajo fueron:

- Se identificaron y ejecutaron las principales oportunidades que promovieran el desarrollo económico y productivo Comunal.
- Se crearon las instancias y condiciones para apoyar el desarrollo comunal a través de postulación a fondos concursables, capacitaciones y, desarrollo de ferias libres y desarrollo de ferias costumbristas y apertura del mercado turístico mediante la certificación de guías de Trekking.
- Se promovió la difusión y capacitación sobre los concursos de fomento y emprendimiento. (Centro de negocios, SERCORTEC, COLBÚN, CONAF)



FUNCIONES REALIZADAS

- Entrega de información y orientación a personas interesadas en desarrollar una Idea de Negocio.
- Apoyo a desarrollo de proyectos sociales y ambientales.
- Acceso a redes estatales y privadas enfocadas en fortalecer el emprendimiento.
- Organización de Ferias costumbristas para ingreso extra rural.
- Desarrollo turístico en coordinación Forestal MININCO.
- Desarrollo protocolo de ingreso seguro a predios privados
- Orientación y formalización de empresarios naturales y del FOSIS.
- Generación de redes colaborativas entre Emprendedores.
- Fomento a la actividad turística, a través de certificación de guías de Trekking, exploración, señalización y demarcación del patrimonio Natural y cultural.

PLAN DE ACCIÓN DESARROLLADO

Para este año se propuso como meta, desarrollar un Plan de Capacitación y apoyo que beneficiara a al menos unas 215 personas de la comuna, ello implicaba gestionar con el equipo de trabajo la postulación de manera eficiente los concursos disponibles a través SERCOTEC, Privados, CONAF y Fomento Bio Bio.

Objetivos Estratégicos logrados 2017

1. Mejoramiento del flujo de información para mantener al día a la comunidad de todas las oportunidades de emprendimiento.
2. Capacitación de la comunidad en el uso de herramientas tecnológicas.
3. Vinculación de rubros y enlace de convenios entre los emprendedores.
4. Promoción y potenciamiento las Ferias costumbristas y artesanales, como de medio de ingreso importante a las familias.
5. Desarrollar una base de datos comercial de toda la comuna.
6. Desarrollo de certificación curso de guías de Trekking.
7. Desarrollo y generación del manual de procedimientos de la unidad
8. Trabajo de apoyo en conjunto con PRODESAL en mesa de control.
9. Apoyo en la generación de una base académica, vegetal, natural y científica para poder ingresar a Quilleco como zona de amortiguación de la reserva mundial de la biosfera nevados de chillan laguna laja.

Objetivo Estratégico Línea de Acción 1. Mejorar flujo de información de manera de mantener al día a la comunidad de todas las oportunidades de emprendimiento.

- 1.1.- Se creó una base de datos actualizada en formato digital de los emprendedores y usuarios de las herramientas de fomento de la unidad
- 1.2.- Oficina de atención con horarios en la mañana y en la tarde.
- 1.3.- Mantener un intercambio continuo de información mediante despliegue gobierno en terreno en todas las comunidades.
- 1.4.- Difusiones periódicas de información de oportunidades.

Objetivo Estratégico Línea de Acción 2. Capacitar y orientar a la comunidad en el uso de herramientas tecnológicas y para acceder a los beneficios de fomento.

- 2.1.- Se dispuso de información de los programas y fondos concursables vigentes a través de dípticos, facebook, web y afiches.
- 2.2.- Se implementó un curso de alfabetización digital mediante el aporte de COLBÚN y un curso de guías de Trekking en coordinación de deportes.
- 2.3.- Se implementó una sala de capacitación para uso diverso en el desarrollo de capacitaciones.
- 2.4.- Se Coordinaron las reuniones informativas con las instituciones públicas (SS, SII, CONAF, SERCOTEC, Privados) correspondientes.

Objetivo Estratégico Línea de Acción 3. Potenciar la vinculación de rubros y enlace de convenios entre los emprendedores y también entre comerciantes.

- 3.1.- Se Promovieron los enlaces productivos a través de ferias costumbristas y ferias de privados.
- 3.2.- Se Fortaleció el trabajo con las Organizaciones Productivas y sociales de la comuna a través del desarrollo de proyectos de emprendimiento y sociales

Objetivo Estratégico Línea de Acción 4. Potenciar los Encuentros Empresariales, Ferias y exposiciones de productos poniendo especial énfasis en la difusión.

- 4.1.- Se difundieron y promovieron los diferentes productos y servicios con un sello comunal.
- 4.2.- Se promovió la organización de ferias y exposiciones para así generar la integración de las unidades productivas.
- 4.3.- Plan de marketing y merchandising. Desarrollado principalmente en el desarrollo de un algoritmo de levantamiento de la marca Quilleco.



- Objetivo Estratégico Línea de Acción 5.** Desarrollar una base de datos comercial de toda la comuna.
- 5.1.- Se recolectó información de las unidades productivas mediante atención en oficina como en terreno, también de los ejes de desarrollo para así tener una base de datos y tomar decisiones macros de lineamientos.
- 5.2.- Se desarrolló, diseñó e implementó una aplicación digital para la toma de datos en terreno.

Capacitación en habilidades empresariales

Nombre Capacitación	Nº Beneficiarios
Instrumentos Productivos para emprendedores y microempresarios (SERCOTEC)	40
Alfabetización digital Canteras y Quilleco (COLBUN)	40
Planes de Negocio. (Centro negocios Los Ángeles)	12
Curso de Trekking	20
Programa Forestal de Capacitación	24
Formalización de la Empresa e impuestos internos	17
Inocuidad, HACCPP y Reglamento Sanitario	85
TOTAL	238

Asesoría y Asistencia Técnica

Nombre Asesoría y Asistencia Técnica	Nº Beneficiarios
Programa Asesoría Capital Semilla, abeja y crece SERCOTEC	40
Programa Emprendedoras latinas (ORAZUL)	20
Programa construyendo ideas (COLBUN)	25
Apoyo Programa Yes FOSIS.	70
Apoyo programa inclusión discapacitados FOSIS.	11
Programa de riego CNR (La Hoyada)	15
Programa ferias libres SERCOTEC	70
TOTAL	251

Coordinación y participación en actividades tradicionales en la Provincia

Coordinación/Participación	Nº Beneficiarios
Coordinación Expositores Feria Costumbrista Digüeñe, Peralillo	30
Coordinación Expositores Feria San Francisco de los trigos	30
Coordinación Expositores Primera Feria el trigo Villa Mercedes	25
TOTAL	75

INFORME GESTIÓN UNIDAD DESARROLLO ECONÓMICO QUILLECO ABRIL DICIEMBRE

NOMBRE DEL PROYECTO	SOCIO ESTRATEGICO	Nº BENEFICIARIOS	APALANCAM MILLONES \$
PROFOCAP	CONAF	24	8,64
CONSTRUYENDO IDEA	COLBUN	11	7
ALFABETIZACION DIGITAL QUILLECO	COLBUN	17	1
ALFABETIZACION DIGITAL CANTERAS	COLBUN	25	1,5
PROGRAMA FERIAS COSTUMBRISTAS	COLBUN	100	2
VENTAS FIESTA DEL DIGÜEÑE	CENTRO DE PADRES PERALILLO	30	18
VENTAS FIESTA SAN FRANCISCO	CLUB ADULTO MAYOR EL GUINDO	20	2
VENTAS FIESTA SAN JUAN EL RETOBO	JVV EL RETOBO	20	2,5
EMPRENDEDORAS LATINAS	ORAZUL	6	3
FONDOS CONCURSABLES SOCIALES	ORAZUL	100	9
CONVENIO ANTUCO TURISMO	MUNICIPALIDAD ANTUCO	100	2
ABEJA SERCOTEC	FOMENTO BIO BIO	1	2
FONDO CONCURSABLE GORE	GORE	150	5
CRECE SERCOTEC	FOMENTO BIO BIO	2	10
APOYO MESA EVALUADORA SENADIS FOSIS	FOSIS	10	10
APOYO MESA EVALUADORA YES	FOSIS	60	24
TOTAL		676	107,64



Termina su intervención mostrando un registro fotográfico.

7.2.- INFORME GESTIÓN 2017 ENCARGADA OFICINA DE VIVIENDA

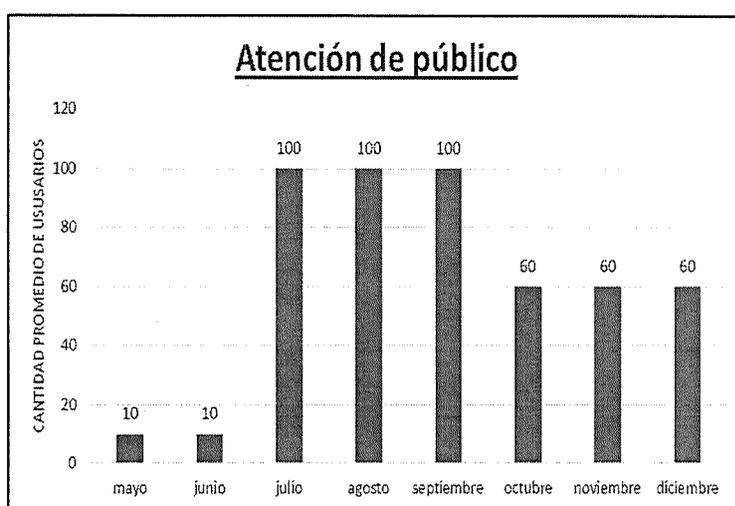
Llamada también **ENTIDAD PATROCINANTE/ MUNICIPALIDAD QUILLECO**, oficina dependiente de la UNIDAD DE SECPLAN, integrada por los funcionarios:

- ✓ CRISTIAN SANCHEZ RIQUELME, Ingeniero Civil, Responsable Técnico.
- ✓ MARÍA ALMENDRAS ALMENDRAS, Trabajadora Social.
- ✓ XIMENA MALDONADO PINARES, Apoyo Administrativo.
- ✓ CLAUDIO ARANEDA PEREZ, Arquitecto SECPLAN y Oficina Vivienda.

Interviene la Sra. MARÍA ALMENDRAS ALMENDRAS, Trabajadora Social informando los siguientes HITOS OFICINA DE LA VIVIENDA:

- ✓ **25 de Abril 2017**, Apertura de la Oficina.
- ✓ **04 de Junio 2017**, Reunión de Gestión con Delegación Los Ángeles y Representante del Ministerio de Vivienda Santiago.
- ✓ **13 de Junio 2017**, Se solicita Convenio CRAT a SEREMI de Vivienda y Urbanismo, a fin que Municipalidad pueda constituirse como Entidad Patrocinante.
- ✓ **21 de Junio 2017**, Informe Técnico Favorable, cumpliendo requisitos para firmar convenio.
- ✓ **29 de Junio 2017**, SEREMI Vivienda y Urbanismo región del Bío Bío, y Municipalidad de Quilleco, suscribieron el Convenio regional de Asistencia Técnica.
- ✓ **04 de Agosto 2017**, Resolución N°807, Aprueba Convenio de Asistencia Técnica.

ESTADISTICAS DE ATENCION DE PÚBLICO



DEFICIT DE VIVIENDA

De la demanda total el 80% corresponde a familias que están agrupadas en Comité, el 5% son familias que postulan Construcción en Sitio Propio y el 15% restante es demanda que no tiene sitio propio y no esta agrupada en comité de vivienda.

En relación al cumplimiento de los requisitos el 60% CUMPLE Y 40% NO CUMPLE.

COMITES DE VIVIENDA

- COMUNIDAD HABITACIONAL SAN LORENCITO II
- COMITE HABITACIONAL "EL CASTAÑO" CANTERAS
- COMITE DE VIVIENDA ESPERANZA, VILLA MERCEDES
- **COMITE DE VIVIENDA VILLA FUTURO**
- **COMITE DE VIVIENDA VILLA LOS QUILLAY**
- COMITE DE VIVIENDA UNION Y ESPERANZA
- GRUPO HABITACIONAL QUILLECO PONIENTE
- COMITÉ HABITACIONAL SANTA MARÍA DE CANTERAS
- **COMITE DE VIVIENDA TOMA LAS VEGAS**
- COMITE DE VIVIENDA DON ITALO ZUNINO
- COMITÉ DE VIVIENDA ALLEGADOS VILLA ARAUCO



TRABAJO EN RED EGIS DIGNIFICA

NOMBRE DE GRUPO	POSTULANTES
COMITÉ DE VIVIENDA EL CASTAÑO	32 Familias
COMITÉ ITALO ZUNINO	34 Familias
COMITÉ VILLA ESPERANZA	50 Familias
CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO	15 Familias
TOTAL	131 Familias

EGIS MUNICIPAL

NOMBRE GRUPO	INICIO	ACTUAL
COMITÉ QUILLECO PONIENTE	100 Familias	81 Familias
COMITÉ UNIÓN Y ESPERANZA	90 Familias	81 Familias
COMITÉ SAN LORENCITO II	38 Familias	38 Familias
COMITÉ SANTA MARÍA DE LAS CANTERAS	120 Familias	90 Familias
COMITÉ DE VIVIENDA ALLEGADOS VILLA ARAUCO		25 Familias
TOTAL	348 Familias	315 Familias

TRABAJO SOCIAL CON USUARIOS Y FAMILIAS

- ❖ Revisión del Sistema RUKAN (300 familias).
- ❖ Calificación Déficit de Habitabilidad (300 familias).
- ❖ Diagnóstico del Grupo.
- ❖ Informe Ejecutivo Diagnóstico.
- ❖ Desarrollar el PAS.
- ❖ Cronograma del PAS.
- ❖ Creación del Proyecto en el Sistema.
- ❖ Certificación del Grupo SERVIU.
- ❖ Archivaror Administrativo por grupo.
- ❖ Archivaror Social por grupo.

TRABAJO EN RED EGIS R.POSAS

Grupo	Postulantes
Ampliación y Mejoramiento	25 Familias
Construcción en Sitio Propio	15 Familias
TOTAL	40 Familias

EGIS KUTRALWE

Difusión Subsidio Colectores Solares	(Quilleco y Canteras)
--------------------------------------	-----------------------

DIFUSION EN JJ.VV. RURALES DE QUILLECO

Tinajón
El Guindo
Peralillo
San Lorencito

Terminada la exposición se emiten las siguientes opiniones sobre el trabajo realizado por esta oficina:

Sr. Alcalde, es muy importante la oficina de la vivienda, para apoyar a los vecinos que necesitan tener su casa, felicita al SECPLAN, quien armó esta oficina que se ha ido constituyendo y ganando un espacio, ha sido reconocida, ha recibido felicitaciones por su funcionamiento, felicita también a don Cristian Sánchez, María Almendras, Claudio Araneda que trabajan en la unidad de SECPLAN. El trabajo que se debe realizar ahora es fuerte, son varias las etapas para llegar a concretar el proyecto de tener una casa. El proyecto se llama Plan de Acompañamiento Social, es un trabajo que no es menor. Los comités ya le tomaron confianza a esta oficina porque saben que se está haciendo un trabajo serio, se les dio a conocer, se estudia, don Cristian tiene experiencia en el área de vivienda, la Sra. María Almendras se capacitó rápidamente y ya domina bastante el tema. Está muy contento, porque se van a concretar las expectativas de los vecinos de los dos grupos habitacionales que se vieron, van a tener sus casa en un futuro cercano, los tres grupos de habitabilidad rural están contentos y esperanzados, porque nunca se había llegado a esa instancia que fueran aprobados sus proyectos y ahora se debe buscar el financiamiento, lamentablemente se aprobaron cuando el SERVIU no tiene tantos recursos y los han ido perdiendo, había subsidios que tenían puntaje para haber quedado pero lamentablemente en esta oportunidad no alcanzaron, pero se debe solamente a recursos que no tiene SERVIU.



Reitera sus felicitaciones al equipo de la oficina de la vivienda, como municipio se está muy contento por el trabajo que están realizando y es de esperar que se concreten muy pronto las casas para los vecinos.

Sr. Muñoz, se debe tener cuidado ahora, porque lo que pasó anteriormente era que se formaban los comités, pero nadie los asesoraba.

Sra. Pamela Vial, felicita al Alcalde por haber implementado la oficina de la Vivienda y Desarrollo Económico, quienes han demostrado que efectivamente valió la pena la inversión que se está haciendo tanto con los profesionales como con las distintas capacitaciones que se están desarrollando, es algo que ha servido mucho, ha sido un gran beneficio para la comunidad en general, felicita también a todos los funcionarios, los que han brindado frutos, menciona que "*aunque le moleste a quien le moleste*", se está trabajando en post de la comunidad.

Sr. Alcalde, agradece también al Concejo porque confió en estas nuevas unidades, cuando ocho meses atrás se solicitó modificaciones para poder financiar a estos profesionales, el Concejo en forma unánime estuvo dispuesto en apoyar en abrir estas unidades que son tan necesarias para el funcionamiento de la Municipalidad, como es Vivienda, Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, Deporte y Recreación, lo que es por el bien de la Municipalidad en general.

Sr. Muñoz, está totalmente de acuerdo con lo que se está haciendo, ve el trabajo de la Sra. María tiene conocimiento en el tema, es una necesidad que sigue existiendo en la comuna, ojalá que los comités y los proyectos algún día se lleven a cabo, será un beneficio reflejado en la comuna. Las dos presentaciones son importantes, pero se queda con la última, se nota que se ha trabajado, no quiere decir que en la anterior no, pero en esta se ve muchos más logros.

Sr. Alcalde, agradece la participación y presentación de los profesionales.

8.- PROYECTO PRESUPUESTO 2018.

Sr. Alcalde, manifiesta que ha solicitado a don Arnoldo Jiménez que realice una última presentación del proyecto de Presupuesto 2018, para luego someterlo a aprobación del Concejo.

El **Sr. Director de SECPLAN, don Arnoldo Jiménez**, procede a exponer principalmente sobre las observaciones planteadas en la Sesión anterior, cuando se realizó el análisis del presupuesto de Gastos por Área de Gestión, al respecto se rebajan las partidas:

Telefonía Celular	\$ 2.000.000.-
Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	\$ 1.000.000.-
Arriendo de Edificios	\$ 2.000.000.-
Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 350.000.-
Total	\$ 5.350.000.-

Se incrementan las siguientes partidas:

Adquisición de fertilizantes	\$ 850.000.-
Obras Civiles (MANTENCIÓN CAMINOS)	\$ 1.000.000.-
Programa PROSESAL	\$ 2.000.000.-
Programa de Turismo	\$ 1.500.000.-
Total	\$ 5.350.000.-

Con esto se da por concluido el análisis del Proyecto de Presupuesto 2018.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. González, en el periodo pasado se tuvo la amenaza de los incendios forestales en lo que no se estaba preparados, no se cuenta con recursos propios, no hay helicópteros, carros bombas adecuados, eso le corresponde en alguna medida a la entidad pública CONAF y a la empresa privada. Cree se debería estar un poco más preparados en ayudar a la gente, se está en condiciones muy precarias, el municipio debería fortalecer esas áreas.



Sr. Alcalde, quizás se tenga que asignar fondos ante una emergencia, actualmente se tiene una buena coordinación con bomberos y las forestales, el año pasado se hizo, se entregó folletos de prevención y de lugares de evacuación. Se cuenta con material, el año pasado se compró cosas de emergencia como motobombas, un generador, también se está esperando por parte de las forestales equipamiento y maquinaria para bomberos.

Sr. González, otro asunto es la vivienda de emergencia (media aguas) el Municipio en casos muy puntuales, como incendios, cree que no se está preparados para eso.

Se le responde que sí está contemplado, en el subprograma 4 Habitabilidad, asistencia social, tiene diecinueve millones de pesos para materiales y diez millones para mediaguas, debería alcanzar para unas nueve.

Sr. Alcalde, somete a votación el proyecto de presupuesto 2018.

Se aprueba por todos los Concejales, pero el Sr. González hace el comentario, que vota a favor, a pesar de no estar de acuerdo en los recursos destinados para la realización de festivales.

Sr. Pérez, responde que hay una falta de consecuencia con lo que dice el Concejale González, porque recuerda que cuando llego "**a vender la pomada a Quilleco**", fue con los festivales y eso lo considera inconsecuente.

Sr. González, deja constancia ante el Concejo que él no trajo festivales, sino arte, cultura, participación y a la Municipalidad no le pidió nunca ni un clavo, en ese tiempo había un Alcalde que no apoyaba, es más hizo gestión con la empresa de electricidad para que no se le diera energía, no hizo gastar al Estado ni un peso, la plata la sacó de su bolsillo y le consulta **¿le queda claro Concejal?**

Sr. Pérez, le parece bien y no se debe desconocer, lo que es cultura independiente de donde salga la plata, pero hizo cultura y eso se hace con los festivales.

Sr. González, continua diciendo que hizo cultura y con calidad al punto que la persona que ganó el festival acá posteriormente ganó el Festival de Ganadores y la Municipalidad de Quilleco salió, beneficiada con este asunto.

Cree que incurrir en un gasto de veintidós millones de pesos, reconoce que lo que se hizo el año pasado fue una innovación de descentralizar esta actividad en los tres centros poblados, pero se debe reconocer que los tiempos cambian, no porque una cosa se haya hecho siempre no se pueda hacer una innovación quizás se puedan potenciar las ferias costumbristas y prescindir de los festivales y de la farándula.

Sr. Alcalde, responde que se trabajará durante el año para otras actividades.

Sr. González, agradece un poquito de empatía que ha tenido el Alcalde en esta materia.

Sr. Alcalde, agradece la confianza que ha tenido el Concejo en aprobar el presupuesto para el año 2018.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el Presupuesto Municipal año 2018 que incluye las áreas de Educación y Salud según el siguiente desglose general:

PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL AÑO 2018
I N G R E S O S

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	376.100
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	110.600
		001			Patentes Municipales	76.000
			001		De Beneficio Municipal	76.000



		002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0
		002	Derechos de Aseo	5.600
		001	En Impuesto Territorial	3.000
		002	En Patentes Municipales	2.500
		003	Cobro Directo	100
		003	Otros Derechos	29.000
		001	Urbanización y Construcción	7.000
		002	Permisos Provisorios	0
		003	Propaganda	0
		004	Transferencia de Vehículos	4.000
		999	Otros	18.000
02			PERMISOS Y LICENCIAS	165.000
		001	Permisos de Circulación	165.000
		001	De Beneficio Municipal	62.000
		002	De Beneficio Fondo Común Municipal	103.000
		999	Otros	0
03			PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. Nº 3.063/1979	100.000
99			OTROS TRIBUTOS	500
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.000
			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	140.000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	140.000
		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	90.000
		999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	50.000
		099	De Otras Entidades Públicas	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.647.950
			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.000
		001	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 y Ley Nº 19.117, Art. Único	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117, Art. Único	10.000
02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	27.550
		001	Multas - De Beneficio Municipal	20.000
		002	Multas Art.14, Nº6, Ley Nº 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	200
		003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.200
		004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.000
		005	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Municipal	400
		006	Reg. de Multas de Tránsito no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	2.700
		007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	50
		008	Intereses	2.000
03			PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. Nº 3.063, DE 1979	1.600.000
		001	Participación Anual	1.600.000
		002	Compensaciones Fondo Común Municipal	0
		003	Aportes Extraordinarios	0
04			FONDOS DE TERCEROS	300
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	300
		999	Otros Fondos de Terceros	0
99			OTROS	10.100
		001	Devolución y Reintegros no Provenientes de Impuestos	50
		999	Otros	10.050
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.500
		01	DEL SECTOR PRIVADO	0



		001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0
		999		Otras	0
03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.500
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	0
			999	Otras Transferencias para gastos de Capital de la SUBDERE	0
		004		De la Subsecretaría de Educación	0
		005		Del Tesoro Público	7.500
			001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	7.500
		006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
			001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	0
		099		De Otras Entidades Públicas	0
14				ENDEUDAMIENTO	0
	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
		002		Empréstitos	0
		003		Créditos de Proveedores	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	369.516
TOTAL INGRESOS					2.541.066

GASTOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	1.097.781
	01				PERSONAL DE PLANTA	613.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	465.000
		002			Aportes del Empleador	20.000
		003			Asignaciones por Desempeño	96.000
		004			Remuneraciones Variables	22.000
		005			Aguinaldos y Bonos	10.000
	02				PERSONAL A CONTRATA	162.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	110.000
		002			Aportes del Empleador	6.000
		003			Asignaciones por Desempeño	30.000
		004			Remuneraciones Variables	10.000
		005			Aguinaldos y Bonos	6.000
	03				OTRAS REMUNERACIONES	73.500
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	60.000
		003			Jornales	0
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	13.000
		005			Suplencias y Reemplazos	0
		006			Personal a Trato y/o Temporal	0
		007			Alumnos en Práctica	0
		999			Otras	500
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	249.281
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	62.500



		001	Dietas de Concejales	57.000
		002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3.000
		003	Otros Gastos	2.500
		004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	186.781
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	774.265
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	45.150
		001	Para Personas	45.150
		002	Para Animales	0
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	27.350
		001	Textiles y Acabados Textiles	9.750
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	17.600
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43.000
		001	Para Vehículos	32.000
		002	Para maquinarias equipos de producción tracción y elevación	10.000
		003	Para Calefacción	1.000
		999	Otros	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	77.080
		001	Materiales de Oficina	7.930
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000
		003	Productos Químicos	100
		004	Productos Farmacéuticos	0
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.800
		007	Materiales y Útiles de Aseo	2.650
		008	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	150
		009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	9.500
		010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	2.500
		011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	9.000
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	27.350
		013	Equipos Menores	2.000
		014	Productos Elaborados de Cuero, caucho y plástico	2.900
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	2.500
		999	Otros	5.700
	05		SERVICIOS BÁSICOS	188.115
		001	Electricidad	116.000
		002	Agua	29.325
		003	Gas	6.690
		004	Correo	800
		005	Telefonía Fija	3.000
		006	Telefonía Celular	16.000
		007	Acceso a Internet	6.000
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	10.000
		999	Otros	300
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.800
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
		003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	300
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	300
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.700
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
		999	Otros	3.000



07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.500
	001		Servicios de Publicidad	11.200
	002		Servicios de Impresión	2.000
	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	0
	999		Otros	300
08			SERVICIOS GENERALES	298.770
	001		Servicios de Aseo	76.500
	002		Servicios de Vigilancia	0
	003		Servicios de Mantenión de Jardines	38.000
	004		Servicios por Mantenión de Alumbrado Público	12.000
	005		Servicios por Mantenión de Semáforos	0
	006		Servicios por Mantenión de Señalizaciones de Tránsito	0
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.000
	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
	009		Servicios de pago y Cobranzas	0
	010		Servicios de Suscripción y Similares	1.000
	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	71.870
	999		Otros	95.400
09			ARRIENDOS	15.670
	001		Arriendo de Terrenos	0
	002		Arriendo de Edificios	900
	003		Arriendo de Vehículos	0
	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	0
	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	3.750
	999		Otros	11.020
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.800
	002		Primas y Gastos de Seguros	15.000
	003		Servicios de Giros y Remesas	0
	004		Gastos Bancarios	0
	999		Otros	800
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	24.800
	002		Cursos de Capacitación	4.500
	003		Servicios Informáticos	13.000
	999		Otros Servicios Técnicos y Profesionales	7.300
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.230
	002		Gastos Menores	2.500
	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.130
	004		Intereses, Multas y Recargos	500
	005		Derechos y Tasas	100
	999		Otros	2.000
			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
01			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
	004		Desahucios e Indemnizaciones	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	618.700
	01		AL SECTOR PRIVADO	104.500
	001		Fondos de Emergencia	2.000
	002		Educ.- Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	0
	003		Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	0
	004		Organizaciones Comunitarios	30.000
	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	7.000
	006		Voluntariado	3.000



		007		Asistencia Social a Personas Naturales	51.000
		008		Premios y Otros	11.500
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	0
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	514.200
		002		A los Servicios de Salud	1.000
			001	Multa Ley de Alcoholes	1.000
		080		A las Asociaciones	9.000
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	5.000
			002	A Otras Asociaciones	4.000
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	104.000
			001	Aporte Año Vigente	103.000
			002	Aporte Otros Años	500
			003	Intereses y Reajustes Pagados	500
		091		Al Fondo Común Municipal - Multas	200
			001	Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695	200
		099		A Otras Entidades Públicas	0
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	400.000
			001	A Educación	200.000
			002	A Salud	200.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000
	01			DEVOLUCIONES	500
	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.500
		001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.000
		002		Aplicación Otros Fondos de Terceros	2.500
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.320
		04		MOBILIARIO Y OTROS	4.320
		05	002	Maquinarias y Equipos para la producción	0
		99		Otros Activos No Financieros	10.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	31.000
		002		Consultorías	20.000
		003		Terrenos	0
		004		Obras Cíviles	11.000
		005		Equipamiento	0
		006		Equipos	0
		007		Vehículos	0
		999		Otros Gastos	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0
		07		DEUDA FLOTANTE	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	0
				TOTAL GASTOS	2.541.066



PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2018
I N G R E S O S

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
5					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.703.250
	3				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.703.250
		3			De la Subsecretaría de Educación	3.322.800
			1		Subvención de Escolaridad	1.955.480
				1	Subvención Fiscal Mensual	1.208.649
				2	Subvención para Educación Especial	723.644
				5	Subvención de Mantenimiento	23.187
			2		Otros Aportes	1.367.321
				1	Subvención Escolar Preferencial	549.645
				2	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	340.000
				7	Otras Subvenciones	477.675
				999	Otros	-
			3		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	-
		4			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	180.450
			1		Convenios de Educación Prebásica	180.450
		8			Del Gobierno Regional	-
		99			De Otras Entidades Públicas	-
		100			De Otras Municipalidades	-
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	200.000
8					OTROS INGRESOS CORRIENTES	160.000
	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	160.000
		2			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117, Art. Único	160.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	50.000
					TOTAL INGRESOS	3.913.250



GASTOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	2.950.261
	1				PERSONAL DE PLANTA	1.020.043
		1			Sueldos y Sobresueldos	995.869
			1		Sueldos Base	510.663
			2		Asignación de Antigüedad	228.121
				1	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	228.121
				2	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g) de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 Ley N° 18.883	-
				3	Trienos Art.7º, Inciso 3º, Ley N°15.076	-
			3		Asignación Profesional	-
				1	Asignación Profesional, D.L. N°479 de 1974	-
			4		Asignación de Zona	76.873
				1	Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	76.873
				2	Asignación de Zona, Art. 26 de Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	-
				3	Asignación de Zona Decreto N° 450 de 1974, Ley N° 19.354	-
				4	Complemento de Zona	-
			8		Asignación de Nivelación	805
				1	Bonificación Art. 21, Ley N°19.429	-
				2	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	805
			9		Asignaciones Especiales	149.411
				1	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-
				2	Unidad de Mejoramiento Profesional Art. 54 y sgtes., Ley N° 10.070	-
				3	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	2.912
				4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	-
				5	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	-
				6	Red Maestros de Maestros	-
				7	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	-
				999	Otras Asignaciones Especiales	146.499
			14		Asignaciones Compensatorias	1.223
				1	Incremento Previsional Art.2 D.L.3.501/1980	1.223
				2	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley N° 18.566	-
				3	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	-
				4	Bonificación Adicional Art.11, Ley N° 18.675	-
				5	Bonificación Art. 3 Ley N° 19.200	-
				6	Bonificación Previsional Art. 19, Ley N° 15.386	-
				7	Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	-
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	-
			19		Asignación de Responsabilidad	11.971



			1	Asignación de Responsabilidad Judicial, Ley N° 20.008	-
			2	Asignación de Responsabilidad Directiva	6.890
			3	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	5.081
			4	Asignación de Responsabilidad Art. 9, Decreto 252 de 1976	-
		25		Asignación Artículo 1, Ley N° 19.112	-
			1	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra a), Art. 1, Ley N° 19.112	-
			2	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, letra b), Art. 1, Ley N° 19.112	-
		26		Asignación Artículo 1, Ley N° 19.432	-
		27		Asignación de Estímulo Médico Diurno	-
		28		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	1.365
			1	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 50, Ley N° 19.070	-
			2	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 28, Ley N° 19.378	1.365
			3	Asignación de Estímulo Art.65, Ley N° 18.482	-
			4	Asignación de Estímulo Art. 14, Ley N° 15.076	-
		31		Asignación de Experiencia Calificada	15.437
			1	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N° 19.070	15.437
			2	Asignación Post-Título Art. 42, Ley N° 19.378	-
	2			Aportes del Empleador	24.174
		1		A Servicios de Bienestar	-
		2		Otras Cotizaciones Previsionales	24.174
	3			Asignaciones por Desempeño	-
		1		Desempeño Institucional	-
			1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	-
			2	Bonificación Excelencia	-
		2		Desempeño Colectivo	-
			1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	-
			2	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-
			3	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	-
		3		Desempeño Individual	-
			1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	-
			2	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2, Ley N° 20.008	-
			3	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley N° 19.070	-
			4	Asignación Variable por Desempeño Individual	-
			5	Asignación por Mérito Art. 30, Ley N° 19.378. Agrega Ley N° 19.607	-
	5			Aguinaldos y Bonos	-
		1		Aguinaldos	-
			1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	-
			2	Aguinaldo de Navidad	-
		2		Bono de Escolaridad	-
		3		Bonos Especiales	-
			1	Bono Extraordinario Anual	-
		4		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-



	2			PERSONAL A CONTRATA	1.040.162
		1		Sueldos y Sobresueldos	1.006.152
			1	Sueldos Base	584.959
			2	Asignación de Antigüedad	115.261
			1	Asignación de Experiencia Art. 48, Ley N° 19.070	115.261
			2	Asignación Antigüedad Art. 97, letra g) Ley N°18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	-
			3	Asignación Profesional	-
			4	Asignación de Zona	95.833
			1	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551	95.833
			2	Asignación de Zona Art. 26 Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	-
			3	Complemento de Zona	-
			7	Asignaciones del D.L. N° 3.551 de 1981	-
			1	Asignación Municipal Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551 de 1981	-
			2	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	-
			8	Asignación de Nivelación	-
			1	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	-
			2	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	-
			9	Asignaciones Especiales	190.274
			1	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-
			2	Unidad de Mejoramiento Profesional Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	-
			3	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	-
			4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley N° 19.715	-
			5	Asignación Art. 1 Ley N° 19.529	-
			6	Red Maestros de Maestros	-
			7	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378	-
			999	Otras Asignaciones Especiales	205.274
			18	Asignación de Responsabilidad	5.477
			1	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.082
			2	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.395
			26	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	-
			27	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	5.434
			1	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 50, Ley N° 19.070	5.434
			2	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28, Ley N° 19.378	-
			28	Asignación Artículo 7, Ley N° 19.112	-
			29	Asignación de Estímulo por Falencia	-
			30	Asignación de Experiencia Calificada	8.914
			1	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N° 19.070	8.914
			2	Asignación Post Título Art. 42, Ley N° 19.378	-
		2		Aportes del Empleador	34.010
			1	A Servicios de Bienestar	-
			2	Otras Cotizaciones Previsionales	34.010
		3		Asignaciones por Desempeño	-
			1	Desempeño Institucional	-
			1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	-



		2	Bonificación Excelencia	-
		2	Desempeño Colectivo	-
		1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	-
		2	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-
		3	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.813	-
		3	Desempeño Individual	-
		1	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley N° 20.008	-
		2	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley N° 19.070	-
		3	Asignación Variable por Desempeño Individual	-
		4	Asignación de Mérito Art. 30 Ley N° 19.378, Ley N° 19.607	-
	5		Aguinaldos y Bonos	-
		1	Aguinaldos	-
		1	Aguinaldo de Fiestas Patrias	-
		2	Aguinaldo de Navidad	-
		2	Bono de Escolaridad	-
		3	Bonos Especiales	-
		1	Bono Extraordinario Anual	-
		4	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-
3			OTRAS REMUNERACIONES	890.056
	1		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	83.000
	2		Honorarios Asimilados a Grados	-
	3		Jornales	-
	4		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	747.421
		1	Sueldos	670.019
		2	Aportes del Empleador	45.128
		3	Remuneraciones Variables	32.275
		4	Aguinaldos y Bonos	-
	999		Otras	59.634
		1	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	12.547
	999		Otras	47.087
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	821.770
	1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	28.500
		1	Para Personas	28.500
		2	Para Animales	-
	2		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	49.919
		1	Textiles y Acabados Textiles	-
		2	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	44.919
		3	Calzado	5.000
	3		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.000
		1	Para Vehículos	17.000
		2	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	-
		3	Para Calefacción	2.000
		999	Para Otros	-
	4		MATERIALES DE USO O CONSUMO	247.287
		1	Materiales de Oficina	65.762



	2		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	86.809
	3		Productos Químicos	100
	4		Productos Farmacéuticos	100
	5		Materiales y Útiles Quirúrgicos	300
	6		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000
	7		Materiales y Útiles de Aseo	14.500
	8		Menaje para Oficina, Casinos y Otros	-
	9		Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	34.512
	10		Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	18.420
	11		Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	4.000
	12		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	15.784
	13		Equipos Menores	-
	14		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	-
	15		Productos Agropecuarios y Forestales	-
	16		Materias Primas y Semielaboradas	-
	999		Otros	6.000
5			SERVICIOS BÁSICOS	95.473
	1		Electricidad	48.000
	2		Agua	12.900
	3		Gas	5.000
	4		Correo	-
	5		Telefonía Fija	1.900
	6		Telefonía Celular	1.800
	7		Acceso a Internet	23.873
	8		Enlaces de Telecomunicaciones	-
	999		Otros	2.000
6			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	36.889
	1		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	25.889
	2		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	9.000
	3		Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	-
	4		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	2.000
7			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.000
	1		Servicios de Publicidad	2.000
	2		Servicios de Impresión	1.000
8			SERVICIOS GENERALES	267.702
	7		Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000
	8		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	6.000
	9		Servicios de pago y Cobranzas	-
	10		Servicios de Suscripción y Similares	6.300
	11		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	10.000
	999		Otros	240.402
		1	servicio de alimentación	33.000
		2	servicio de transporte	171.122
		999	otras	36.280
9			ARRIENDOS	11.000
	2		Arriendo de Edificios	1.000
	3		Arriendo de Vehículos	10.000



10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	19.000
	2		Primas y Gastos de Seguros	19.000
11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	39.000
	1		Estudios e Investigaciones	5.000
	2		Cursos de Capacitación	34.000
	3		Servicios Informáticos	-
	999		Otros	-
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
	2		Gastos Menores	5.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50.000
1			PRESTACIONES PREVISIONALES	50.000
	4		Desahucios e Indemnizaciones	50.000
3			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-
	1		Indemnización de Cargo Fiscal	-
	4		Otras Indemnizaciones	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.219
	1		TERRENOS	-
	2		EDIFICIOS	-
	3		VEHÍCULOS	-
	4		MOBILIARIO Y OTROS	27.000
	5		MÁQUINAS Y EQUIPOS	34.219
	1		Máquinas y Equipos de Oficina	34.219
	2		Maquinarias y Equipos para la Producción	-
	999		Otras	-
6			EQUIPOS INFORMÁTICOS	25.000
	1		Equipos Computacionales y Periféricos	25.000
	2		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	-
7			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.000
	1		Programas Computacionales	5.000
	2		Sistemas de Información	-
99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-
	7		DEUDA FLOTANTE	-
35			SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTAL GASTOS				3.913.250



PRESUPUESTO ÁREA SALUD AÑO 2018

INGRESOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.662.418
	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.662.418
		006			SERVICIO DE SALUD	1.408.866
		099			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	53.552
		101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIO INCORPORADO A SU GESTIÓN	200.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.000
	01				RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	25.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	50.000
TOTAL INGRESOS						1.737.418

GASTOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	1.402.207
	01				PERSONAL DE PLANTA	773.648
	02				PERSONAL A CONTRATA	517.385
	03				OTRAS REMUNERACIONES	111.174
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	312.692
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.993
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500
	03				COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	27.000
		001			Para Vehículos	25.000
		003			Para Calefacción	2.000
		999			Para otros	0
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	142.355
		001			Materiales de oficina	5.193
		003			Productos Químicos	0
		004			Productos Farmacéuticos	111.049
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.000
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros	0
		007			Materiales y útiles de aseo	3.000
		008			Menaje para Oficina, Casinos y Otros	0
		009			Insumos, repuestos y accesorios Computacionales	3.673
		010			Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmuebles	0



	011		Repuestos y accesorios para mantenimiento Vehículos	6.000
	012		Otros materiales, Repuestos y útiles diversos para mant. y reparaciones	0
	013		Equipos Menores	0
	999		Otros	11.440
05			SERVICIOS BASICOS	28.500
	001		Electricidad	16.000
	002		Agua	7.000
	003		Gas	1.500
	005		Telefonía Fija	3.500
	006		Telefonía celular	500
06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	41.500
	001		Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones	29.000
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	11.500
	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
	999		Otros	0
07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.500
	001		Servicio de Publicidad	500
	002		Servicio de Impresión	1.000
08			SERVICIOS GENERALES	6.500
	007		Pasajes, Fletes y Bodegaje	3.500
	999		Otros	3.000
09			ARRIENDOS	1.325
	999		Otros	1.325
10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.000
	002		Primas y gastos de seguros	5.000
11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	48.719
	002		Cursos de capacitación	1.500
	999		Otros	47.219
12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800
	002		Gastos menores	1.800
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.519
	04		Mobiliario y otros	3.212
	05		Máquinas y Equipos	6.920
	06		Equipos Informáticos	1.387
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000
	07		Deuda Flotante	1.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000
TOTAL GASTOS				1.737.418

Acuerdo N° 218/2017

9.- VARIOS

- a) **Sra. Pamela Vial**, se refiere a la situación de emergencia, solicitado se informe de quienes son las personas encargadas, ella tiene sólo el número de teléfono de don Alejandro Améstica, le llamó la atención que la Srta. Daniela Melo sea la encargada de emergencia. Es necesario tener claridad, para saber con quién contactarse en caso de alguna emergencia. Hace mención al incendio ocurrido en la Escuela de Las Águilas, la llamaron para que coordinara con el encargado de emergencia, y llamó a don Alejandro Améstica para el envío del camión aljibe. Cree muy importante conocer los números telefónicos de las personas encargadas del comité de emergencia.



Felicita a los funcionarios de la oficina de Fomento Productivo y Vivienda por la exposición realizada y las acciones realizadas durante el año 2017.

Al Municipio a través del Alcalde y los funcionarios, tales como Germán Sepúlveda, Daniel Aburto, John Muñoz que estuvieron apoyando en la Feria Costumbrista realizada en el sector El Guindo, en su primera versión, participó bastante gente, más de la que esperaban, fue una actividad muy bonita, la gente quedó muy conforme, reitera sus agradecimientos por el apoyo prestado tanto a la organización y en su calidad de Concejala en la elaboración del proyecto y a la implementación. Además se vienen más proyectos por ejecutar, se está potenciando el tema turístico, como el rescate cultural y patrimonial de los sectores.

- b) **Sr. González**, se dirige al Sr. Alcalde y señala que en la reunión anterior mencionó que el Concejo estaba cumpliendo un año de gestión, da la nota discordante y menciona que cuando las personas evalúan hay algunas que se denominan autocomplacientes y auto flagelantes, él se considera un hombre de la disconformidad, cree que el exitismo puede hacer caer en cánticos de éxito de una gestión que aún es muy prematura, valora, que a diferencia del periodo anterior, no haya existido ni exista ningún asomo de irregularidad. Cree que no es bueno para el mismo Concejo señalar con tanta efusividad que lo están haciendo bien. Él es parco en los elogios, es bien la crítica cuando debe hacerse. Cuando se habla en puntos varios es el momento que tienen los concejales para canalizar sus inquietudes, las inquietudes de la comunidad, cree que los **"puntos varios se están manoseando demasiado"**, él hizo mención en sesiones anteriores, algunos aspectos **"que han pasado piola"**, después no se leen y se deben retomar nuevamente lo que no es la idea, llega a ser un mono temático sobre materias que ya se han planteado. Cree que se deben revisar esos puntos varios y dar respuesta a los Concejales. Uno de esos puntos habla de la función que debe tener SERPLAC, cree que no se está cumpliendo a cabalidad, debe ser el coordinador del Concejo. Menciona que lo que su colega Carlos Muñoz solicitó tomar un acuerdo, en atención del matapolvo que debe disponer Vialidad, cree se debe enviar una carta de mejor coordinación a esa entidad. También se refiere a que la Directora de Obras no fue capaz de prever el mal estado del alumbrado público. En cuanto al matapolvo no se puede esperar a que llegue el tiempo de verano, para hacer lo que está haciendo ahora Vialidad, un nuevo llamado a licitación. Se debe evitar el malestar de la gente que es desde Alcalde y a todo el Concejo. En cuanto al SERPLAC en sus puntos varios de la sesión anterior lo felicitan por haber sido elegido como Consejero Regional de la región de Ñuble y aparentemente no los ha leído, (cargo que no es compatible con SERPLAC de esta comuna). El SERPLAC debe ser la mano derecha del Alcalde, para que los acuerdos que toma el Concejo y otras labores las coordine con otras unidades al interior de las unidades al interior de la Municipalidad y podría hacerse con mayor frecuencia. Considera que los puntos varios no son analizados con profundidad. Otro punto tiene que ver con el protocolo en atención a las ceremonias en las que participan, especialmente las organizadas por Educación, se menciona a funcionarios en el mismo estamento de lo que son las autoridades, lo que no corresponde y debe ser materia para que se haga una nota a las comunidades, en especial a Educación, que cuando se va a un acto nombran a todos los coordinadores de diferentes programas. En relación a los incendios, es una amenaza latente, ya han ocurrido 93 en la región del Bío Bío, hay uno que se produjo en Cabrero con 360 hectáreas, lo que dio motivo a que la provincia de Bío Bío se declarara alerta amarilla. La empresa privada está duplicando los gastos en inversión para prevenir incendios, hay convenios con comunas que han facilitado parte de infraestructura para que se exista un helipuerto, almacenamiento de agua, hay cooperación público privada en esta materia. Con la información que ha entregado el Alcalde no queda conforme, le gustaría saber que existe una mejor coordinación con las empresas, incluida CONAF, para saber exactamente cuánto personal tiene la comuna, cuántos camiones, con el fin de prevenir y combatir este tipo de situaciones. En cuanto al reclamo que hizo el Municipio, respecto a los cortes de árboles que hubo hace quince días, en Canteras, la considera débil e insuficiente, cree de debería hacer un reclamo más fuerte, es claro que están en sus propiedades, pero no se puede disponer de un recurso, como es un árbol, para hacer ese daño. Consulta si se la nota se hizo, si fue enviada y a quién, se debería coordinar una reunión con la gerencia de esa empresa y que tengan medida mitigadora respecto de lo que hicieron.

Sr. Espinoza, responde que esa situación de derivaría al Asesor Jurídico y hacer una declaración pública del acuerdo tomado, en preocupación de lo que había ocurrido.

Sr. Alcalde, agrega que la declaración pública no se hizo, sólo se denunció el hecho en los diferentes medios.

En atención a las funciones del SERPLAC que menciona don Manuel, se derivaron al Administrador Municipal, actualmente se denomina SECPLAN.



- c) **Sr. Muñoz**, comenta que en sesión anterior expuso al Administrador la situación del Matapolvo, no entiende cómo en una segunda licitación no va tener oferentes, en Los Ángeles no sucede eso, hay caminos rurales impecables, ayer estuvo en el sector la Victoria, por el lado de Santa Fe, lo mismo ocurre en el sector de Pata de Gallina, El Huaso Chileno, en cambio en la comuna de Quilleco todos los años pasa lo mismo. Este año en el mes de junio cuando se comenzó a gestionar el matapolvo con Vialidad, ellos se comprometieron aplicarlo a contar del mes de noviembre y a la fecha no se ha adjudicado. Señala que da pena ver los árboles frutales de todos los sectores que están llenos de tierra, en el sector Las Águilas, que es un sector muy poblado, hay un camión que está regando, pero no sirve de nada. Consulta si el municipio aplicará este producto.

Sr. Alcalde, manifiesta que Vialidad está licitando, se debe esperar, el Municipio aplicará matapolvo en los sectores que Vialidad no considera, Las Águilas al parecer no está considerado por ellos, es de esperar que desde el cruce hacia allá lo haga.

Sr. Muñoz, menciona también las calles de San Lorencito que necesitan con urgencia, hay mucha tierra, la gente ya no puede tender ropa. Reitera que este punto se trató en la sesión anterior y propuso hacer pública la situación, a través de la radio y si en necesario cortar el camino, hacer presión de alguna forma. No ha hecho nada por estar esperando una respuesta de parte del Administrador y este Concejo para saber en qué pie iba.

Sr. Alcalde, menciona que verá una audiencia para hoy en la tarde, para que expliquen bien en que pie está, enviaron una respuesta, por correo electrónico a la Srta. Lilian Cabalín.

Sr. Muñoz, ofrece acompañarlo.

Se refiere también a la entrega de agua que realizan los camiones aljibes, es sabido que se hace durante todo el año, consulta si existe algún tipo de revisión y catastro de la cantidad de vecinos que se les entrega agua. Como también las condiciones de los pozos en que se encuentran actualmente. Sugiere se vea esta situación porque hay hartos pozos que están con agua, las napas subieron. Cree que hay un doble gasto en algunos lugares, para la gente es más fácil que les llenen los estanques y no hacer mantención a sus pozos. Menciona el lamentable incendio ocurrido en la escuela de Las Águilas, no ha hablado con el sostenedor y no sabe si la repondrá. En cuanto a las emergencias, señala que hace un tiempo atrás ofreció sus servicios para apoyar en la prevención de incendios, haciendo algún corta fuego o en el momento de la emergencia. Ya a varios vecinos les ha hecho cortafuegos.

- d) **Sr. Espinoza**, reitera su solicitud sobre el roce de las malezas, en especial de la calle O'Higgins en Quilleco, en un terreno municipal, la idea es que no se deje de lado porque los vecinos del sector están preocupados. Como también requiere limpieza el parque de Canteras, en la población Isabel Riquelme, los vecinos le han consultado.

Referente a todas las actividades a las que han sido invitados los Concejales, en estos últimos meses, que han sido muchas, sugiere se puedan coordinar como Concejo para poder asistir a todas, o ir unos en representación de los que asisten a otras, se ha dado que han tenido que esperar al Alcalde por estar en otra actividad sin saber los concejales. Ocurrió en acto de las escuelas rurales a la cual se quedó cuando el resto se retiró para asistir a otra, esto lo menciona con altura de miras, para que haya comunicación entre ellos y se puedan dividir y asistir a todas las actividades a las que se les invita.

- e) **Sr. Galindo**, hace mención a lo comentado por el Concejal González en atención a las felicitaciones, lo toma como algo genérico no cree que hayan sido autocomplacientes, si es bastante autocrítico y expresa lo que siente y lo que ve. Si su colega Concejala quiere expresar felicitaciones por su sensibilidad lo puede hacer, quizás él no lo hace de la misma manera, pero no quiere decir que sean autocomplacientes.

Segundo punto a modo personal, solicita por razones de trabajo (el cual ha priorizado) ser reemplazo como integrante del Comité de Seguridad Pública por no disponer de tiempo para asistir a las reuniones.

Con respecto a la aplicación del matapolvo solicita se considere en la población Nuevo Amanecer, por ese lugar pasa la locomoción colectiva, usuarios y es mucho polvo que se esparce. También se debe considerar más adelante una señalética de disminución de velocidad, son muchos los vehículos que pasan a exceso de velocidad, incluso el camión municipal que lleva escombros.

Se comenta en forma general que en ese tramo se está trabajando y pronto será pavimentado.



Sr. Muñoz, menciona que donde se necesita aplicación de matapolvo y nadie lo ha mencionado es precisamente donde vive el Concejal Galindo, Villa El Aromo, desde la calle donde vive don Senén Rivera, en Nuevo amanecer la empresa que está trabajando debe mantener regado.

Sr. Galindo, menciona que don Pedro Villar, tiene un sitio aledaño a una calle que la administración anterior pavimentó, y derribaron un tramo del cerco, tiene hortalizas y teme que la gente pase le robe o destruya, por lo que solicita se le cerque con alambre púas.

- f) **Sr. Pérez**, respecto a lo mencionado por el Concejal Espinoza, sobre la maleza de calle O'Higgins, también hay una preocupación donde se explotó para el proyecto habitacional, ese lugar tampoco se ha hecho una mantención, hay un riesgo muy grande de incendio, lo menciona para que se considere.

Otro punto es en relación a una garita que estaba instalada en calle Maipú antes de la salida del pueblo, se retiró pero es muy necesaria, tanto para invierno como en verano, es mucha la gente que espera locomoción en ese lugar.

Otra situación en relación al cruce Canteras hacia Canteras está muy bien iluminado pero para Quilleco falta luminarias, también hace falta reparar la garita que está destruida.

Sr. Alcalde, responde en atención a las garitas, se va a presentar un proyecto, porque faltan en la comuna.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 20 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL